



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS A CLUBES DE PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN RFEF DE FÚTBOL FEMENINO, PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN RFEF DE FUTBOL SALA FEMENINO Y COMPETICIONES OFICIALES DE FUTBOL PLAYA FEMENINO EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIVERSO MUJER II

ANUALIDAD 2021

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de las mismas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, y que lo hace extensible en los elementos esenciales a todas las entidades miembros o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas de sus funciones propias o delegadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

Dentro del marco de los programas de ayuda al fútbol femenino, la Real Federación Española de Fútbol y la Fundación Deporte Joven (FDJ) firman un acuerdo de colaboración para la promoción y difusión del deporte femenino en España correspondiente a la anualidad 2021. Es importante remarcar que el objeto de las ayudas es la anualidad 2021 y no la temporada deportiva, si bien la RFEF entiende que deberán ser beneficiarios finales aquellos clubes, futbolistas, entrenadoras y árbitras que durante el año 2021 han participado en las competiciones oficiales de Primera y Segunda División RFEF de Fútbol Femenino, Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino y competiciones oficiales de Fútbol Playa Femenino.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

La Fundación Deporte Joven fijó ya desde la anualidad 2020 unos criterios de solicitud, de resolución y, principalmente, de justificación del nuevo “Programa Universo Mujer II” considerablemente distintos a los fijados en años anteriores. Dichos requisitos son de común aplicación y cumplimiento a todas las federaciones y entidades que puedan beneficiarse de este tipo de ayudas.

Procede ahora a la distribución de los recursos que la RFEF ha de recibir de la Fundación Deporte Joven en el marco del Programa Universo Mujer II correspondientes al año natural 2021.

A estos efectos y con la finalidad de seguir el procedimiento establecido en el Manual de Subvenciones y Ayudas se procedió a la convocatoria de ayudas para los clubes que durante el año 2021 hayan participado en los campeonatos Femeninos de Primera y Segunda División RFEF de Fútbol y de Fútbol Sala, en las competiciones oficiales de ámbito estatal de fútbol playa y las jugadoras, entrenadoras y árbitras que hayan tenido licencia federada durante el año 2021 en relación con alguna de las competiciones referenciadas.

Mediante la convocatoria se pretendía, también, dar cumplimiento a los requisitos de justificación y documentación que exige la Fundación y los que son propios del Manual de Ayudas aprobado por la RFEF.

El objeto de la convocatoria de ayudas no era otro que la distribución entre los Clubes, las jugadoras, las entrenadoras y las árbitras del dinero que la RFEF recibe de la Fundación Deporte Joven garantizando el destino del mismo a las diversas finalidades que fueron objeto de aprobación por el CSD a partir del programa de actuaciones presentado por la RFEF.

Si bien los convenios entre la Fundación Deporte Joven y la RFEF prevén dos tiempos de pago distintos (el 75% al inicio y el 25% restante una vez justificada la totalidad de las actuaciones y documentación) la RFEF publicó la convocatoria de ayudas con el 100% de las ayudas máximas concedidas a los efectos de favorecer a los clubes, jugadoras, árbitras y, en su caso, entrenadoras con una mayor agilidad en la tramitación y cobro de las mismas siempre que se hubiera presentado por parte de los/as beneficiarios/as la totalidad de la documentación justificativa requerida.

Los clubes, las jugadoras, las entrenadoras y las árbitras se debían comprometer a devolver aquellas cantidades que no les correspondieran una vez validada la memoria justificativa por la Fundación Deporte Joven y en aquella parte que no hubiere sido aceptada o autorizada por la Fundación en su revisión reglamentaria.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El protocolo de justificación tiene dos finalidades básicas:

- 1- La adecuación del destino del dinero a las finalidades objeto de las ayudas en el programa Universo Mujer II;
- 2- La adecuación de la documentación aportada a los requisitos formales mínimos exigidos por el Programa así como el debido cumplimiento de los requisitos básicos de las normas de ayudas de la RFEF.

La RFEF ha presentado un Programa de ayudas dentro del Programa Universo Mujer II donde se amplía la dotación presupuestaria para cada una de las categorías y donde se incluyen especialidades no contempladas hasta ahora (futbol playa) y la posibilidad de que las jugadoras, las árbitras y, en su caso, las entrenadoras, pudieran recibir, también, ayudas directas para su formación y crecimiento profesional.

Para poder ser beneficiarios de estas ayudas los clubes debían cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF.

En todo caso y con independencia de lo previsto en el párrafo anterior, se establecían los siguientes requisitos generales:

Si el beneficiario es un Club:

- a) Ser un club o SAD debidamente afiliada a la RFEF.
- b) Estar registrado en los respectivos registros autonómicos de entidades deportivas y estar al corriente de las obligaciones formales con dicho registro.
- c) Disponer de libros contables, registros y en general de los documentos exigidos en la normativa deportiva, fiscal, asociativa, y en su caso, mercantil, aplicable en cada caso.
- d) Poner a disposición de la RFEF la documentación justificativa para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- e) Haber cumplido con las obligaciones documentales fijadas por la RFEF según la normativa vigente y dentro de los plazos fijados para ello.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- El Presidente de la entidad beneficiaria de la ayuda deberá enviar un escrito de aceptación de la misma.

3.3.- A los efectos del pago efectivo al Club de las ayudas que pudieran concedérsele deberán:

- a) Estar al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.
- b) No adeudar cantidades a la RFEF, ni a la federación autonómica y/o territorial respectiva.
- c) No tener embargos o cualquier otro requerimiento judicial o administrativo que impida la transferencia de fondos de la Federación al Club.
- d) No tener suspendidos los derechos federativos, ni tener medida cautelar alguna de suspensión de prestación de servicios por parte de la RFEF.

SE ADVIERTE A TODOS LOS CLUBES QUE AL TRATARSE DE UNAS AYUDAS QUE DEBEN QUEDAR TOTALMENTE JUSTIFICADAS ANTES DE LOS TRES MESES A LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO OBJETO DE AYUDA, SERÁN CONSIDERADOS COMO CLUBES NO BENEFICIARIOS TODOS AQUELLOS CLUBES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FIJADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL MOMENTO DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE ALEGACIONES Y EL DINERO SERÁ REPARTIDO ENTRE LOS OTROS CLUBES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA CONVOCATORIA.

AQUELLOS CLUBES QUE NO ADQUIERAN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS EN LA RESOLUCIÓN FINAL POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PIERDEN TODA OPCIÓN A PODER RECIBIR LAS AYUDAS ESTABLECIDAS.

Resulta innecesario volver a presentar toda esta documentación si un club ya la ha presentado en cualquiera de las convocatorias que ha publicado la RFEF durante la presente temporada y las certificaciones se encuentren vigentes. El Club deberá señalar en la solicitud que ya tiene presentada dicha documentación en una convocatoria anterior y, por tanto, no le resulta necesario volver a presentarla.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En todo caso y con independencia de lo previsto en el párrafo primero, se establecen los siguientes requisitos específicos para poder ser beneficiarios de estas ayudas.

- a) Acreditar la participación, según cada caso, en la Primera División RFEF de Fútbol Femenino, en la Segunda División RFEF de Fútbol Femenino, en la Primera División de Fútbol Sala Femenino, en la Segunda División de Fútbol Sala Femenino, cuando corresponda en la Copa de S.M. la Reina, en la Supercopa o en las competiciones oficiales de fútbol playa a lo largo del año natural 2021.
- b) Acreditar el destino de las ayudas a las finalidades que son objeto de las mismas según los procedimientos y documentación que se señala en apartados posteriores.

Los clubes y SADs interesados en presentar la solicitud para la obtención de una ayuda por parte de la RFEF debían, además, cumplir los siguientes requisitos formales:

- a) Presentar la solicitud de ayuda con toda la documentación específica prevista en los apartados precedentes.
- b) Presentar documento acreditativo de encontrarse al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.

El certificado tendrá una validez de 6 meses, con lo que al término de ese periodo, el Club o SAD deberá renovar el mismo. Es imprescindible disponer de los certificados válidos en el momento de presentar la solicitud de ayuda y en el momento de percibir cada una de las cantidades objeto de la ayuda.

- c) Presentar una declaración reconociendo no adeudar cantidad alguna a la RFEF o a la respectiva Federación Territorial.
- d) Presentar escrito manifestando que se ha entregado toda la documentación requerida por las normas reglamentarias y por las normas de competición de la RFEF en tiempo y forma.
- e) Presentar escrito declarando haber cumplido y comprometiéndose a cumplir la totalidad de las normas de la competición de la Federación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- f) Presentar escrito donde se reconoce la facultad de la RFEF para llevar a cabo los trabajos de comprobación y verificación que estime oportunos en el marco de las actuaciones de control interno, ya sea con medios propios o ajenos.
- g) Presentar certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente en el que se certifique que las cantidades a recibir han sido destinadas a las finalidades de la convocatoria de las ayudas.
- h) Presentar certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente en el que se certifique que los mismos gastos no han estado financiados, ni estarán financiados mediante otras ayudas otorgadas por la misma RFEF o por ayudas de naturaleza pública.

5.3.- Además de la justificación de los requisitos generales el Club deberá presentar la siguiente documentación específica:

- a) Justificantes de los gastos de arbitrajes correspondientes al período de ayuda concedida durante el año natural 2021.
- b) Documento que acredite los kilómetros realizados en la península o en las islas exclusivamente para la disputa de los partidos oficiales de la categoría correspondiente (en todo caso, deberá presentar la justificación de los kilómetros en el trayecto más corto entre la ciudad de origen y la de destino y regreso) A estos efectos presentará un documento único donde figure partido por partido y los kilómetros correspondientes. (La RFEF está facultada para verificar y ajustar los kilómetros señalados por cada club si hubiera disconformidad entre la distancia aportada y la que la RFEF verifique como real).
- c) Justificantes de los gastos de desplazamientos correspondientes al período de ayuda concedida durante el año natural 2021.
- d) Justificantes de los gastos de los servicios de salud y protección de las jugadoras durante las competiciones correspondientes al período de ayuda concedida durante el año natural 2021.
- e) Facturas ajustadas al valor de los resultados deportivos obtenidos correspondientes al período de ayuda concedida durante el año natural 2021.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- f) Justificación documental (certificado de la Federación Autonómica acreditando el número de equipos de base) de los equipos de fútbol base femenino del Club durante el año natural 2021.

En la modalidad de fútbol femenino se considerará acreditada dicha condición cuando el club disponga directamente y bajo su única dependencia de un mínimo de 3 equipos de su correspondiente especialidad en categorías inferiores.

En la modalidad del fútbol sala femenino se considerará acreditada dicha condición cuando el club disponga de los equipos correspondientes en la base según el tramo de ayuda correspondiente.

En la modalidad del fútbol playa se considerará acreditada dicha condición cuando el club acredite la existencia de uno o varios equipos base compitiendo o cuando acredite la existencia de una estructura deportiva de fútbol playa para edades inferiores a los 14 años con un mínimo de 20 deportistas femeninas inscritas y todo ello dentro del período que es objeto de ayuda.

- g) Presentar certificado del Secretario con el visto bueno del Presidente que el club ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de la participación en el Programa Universo Mujer II definidas por la Fundación Deporte Joven.

Analizados los datos aportados por cada uno de los Clubes, la Comisión de Valoración y cumpliendo con los requisitos fijados en la convocatoria elevó a la Comisión Económica la siguiente propuesta de resolución provisional:

- a) Se resuelve otorgar las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

1º División Futbol Femenino:

TEMPORADA 2020/2021

NIF	CLUB	ARBITRAJES	DESPLAZAMIENTOS	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	FOMENTO BASE	PUNTOS OBTENIDOS	CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN COPA DE LA REINA	FAIR PLAY
G28034718	0501001-Real Madrid C.F.	10.546,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.147,20 €	1.700,00 €	17.286,40 €		4.500,00 €
A46064242	0201002-Levante U.D. SAD	10.546,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.147,20 €	1.700,00 €	16.352,00 €	2.700,00 €	
A80373764	0501002-Club Atlético de Madrid SAD	10.546,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.147,20 €	1.700,00 €	14.716,80 €		3.000,00 €
A41035346	0601001-Sevilla F.C. SAD	10.546,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.147,20 €	1.700,00 €	10.512,00 €		
G98156912	0201943-Valencia Femenas C.F.	10.546,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.147,20 €	1.700,00 €	10.278,40 €		
V21390026	0606050-C.D. Sporting Club	10.546,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.147,20 €	1.700,00 €	10.278,40 €		
G26439844	1902149-C.D.E.F. Logroño	10.546,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.147,20 €	1.700,00 €	5.606,40 €		



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022					
NIF	CLUB	ARBITRAJES	DESPLAZAMIENTOS	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	FOMENTO BASE
G98156912	0201943-Valencia Femenas C.F.	22.509,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.415,60 €	1.912,50 €
A41035346	0601001-Sevilla F.C. SAD	22.509,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.415,60 €	1.912,50 €
G28034718	0501001-Real Madrid C.F.	22.509,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.415,60 €	1.912,50 €
A46064242	0201002-Levante U.D. SAD	22.509,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.415,60 €	1.912,50 €
A80373764	0501002-Club Atlético de Madrid SAD	22.509,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.415,60 €	1.912,50 €
V21390026	0606050-C.D. Sporting Club	22.509,80 €	Pendiente cálculo kilometraje	2.415,60 €	1.912,50 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

2ª División Fútbol Femenino:

TEMPORADA 2020/2021				
NIF	CLUB	DESPLAZAMIENTOS	FOMENTO BASE	PROFESIONALIZACIÓN
G60577772	0106110-C.E. Seagull	Pendiente cálculo kilometraje	882,30 €	955,80 €
A46064242	0201002-Levante U.D. SAD	Pendiente cálculo kilometraje	EQUIPO CATEGORÍA SUPERIOR	955,80 €
A18013003	0605001-Granada C.F. SAD	Pendiente cálculo kilometraje	882,30 €	955,80 €
G30581193	1001254-Alhama Club de Fútbol	Pendiente cálculo kilometraje	882,30 €	955,80 €
G39839790	1801847-C.D.E. Racing Féminas	Pendiente cálculo kilometraje	882,30 €	955,80 €
G02595312	2001467-C.d. Alba Fundacion Femenino	Pendiente cálculo kilometraje	882,30 €	955,80 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022				
NIF	CLUB	DESPLAZAMIENTOS	FOMENTO BASE	PROFESIONALIZACIÓN
G38017141	1501002-Real Union de Tenerife	Pendiente cálculo kilometraje	937,50 €	1.015,00 €
A18013003	0605001-Granada C.F. SAD	Pendiente cálculo kilometraje	937,50 €	1.015,00 €
G60577772	0106110-C.E. Seagull	Pendiente cálculo kilometraje	937,50 €	1.015,00 €
G39839790	1801847-C.D.E. Racing Féminas	Pendiente cálculo kilometraje	937,50 €	1.015,00 €
G02595312	2001467-C.d. Alba Fundacion Femenino	Pendiente cálculo kilometraje	937,50 €	1.015,00 €
G30581193	1001254-Alhama Club de Fútbol	Pendiente cálculo kilometraje	937,50 €	1.015,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

1ª División Fútbol Sala Femenino:

TEMPORADA 2020/2021			
NIF	CLUB	DESPLAZAMIENTOS	FOMENTO BASE
G84488477	0509173-C.D.E. Leganés F.S. Masdeporte	NO SOLICITADO	400,00 €
G80512049	0509060-C.D. Futsi Atletico Féminas	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
G36363083	0304431-Poio F.S.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
A32156879	0303069-Ourense C.F., SAD	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G15779929	0301807-Viaxes Amarelle F.S.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G35410083	1401546-A.D. Club Teldeportivo	NO SOLICITADO	400,00 €
G73383812	1005465-Roldan Futbol Sala	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G99320632	0906193-Intersala Promises	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
V81240319	0509108-F.S.F. Móstoles	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G52027927	2104168-Torreblanca Melilla C. F.	NO SOLICITADO	400,00 €

TEMPORADA 2021/2022				
NIF	CLUB	DESPLAZAMIENTOS	FOMENTO BASE	DIFUSIÓN POR TELEVISIÓN
G73383812	1005465-Roldan Futbol Sala	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €	6.250,00 €
G54662143	0206475-F.S.F. Joventut D'Elx	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO	6.250,00 €
G84488477	0509173-C.D.E. Leganés F.S. Masdeporte	NO SOLICITADO	400,00 €	6.250,00 €
V81240319	0509108-F.S.F. Móstoles	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €	6.250,00 €
G80512049	0509060-C.D. Futsi Atletico Féminas	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO	6.250,00 €
G52027927	2104168-Torreblanca Melilla C. F.	NO SOLICITADO	400,00 €	6.250,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G27272251	0302270-Burela F.S.	Pendiente cálculo kilometraje	300,00 €	6.250,00 €
G36363083	0304431-Poio F.S.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €	6.250,00 €
A32156879	0303069-Ourense C.F., SAD	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €	6.250,00 €

2ª División Fútbol Sala Femenino:

TEMPORADA 2020/2021			
NIF	CLUB	DESPLAZAMIENTOS	FOMENTO BASE
A32156879	0303069-Ourense C.F., SAD	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
G27451020	0302385-F.S.F. O Castro	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G70131057	0301841-A Ferverza F.S.F.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G20420493	2401555-Club Deportivo Gora	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
G39404413	1801626-A.D. Mioño	Pendiente cálculo kilometraje	150,00 €
G33559535	0701526-Rodiles F.S.	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
G39805536	1801852-C.D.E. Muslera	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G60305695	0107810-F.S. Castelldefels	Pendiente cálculo kilometraje	150,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G99467599	0906482-Cesar Augusta-F.S.F.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G50388495	0901916-Agrupacion Deportiva Sala 10	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G99320632	0906193-Intersala Promises	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
G98585094	0204096-C.E. Futsal Hispanic de Torrent	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G54662143	0206475-F.S.F. Joventut D'Elx	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G52027927	2104168-Torreblanca Melilla C. F.	NO SOLICITADO	EQUIPO CATEGORÍA SUPERIOR
G73256901	1005426-La Algaida Futbol Sala	Pendiente cálculo kilometraje	300,00 €
G73383812	1005465-Roldan Futbol Sala	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G23362999	0607833-Martos F.S.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G11497047	0603097-Cádiz Polideportivo F.S.F.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G13327630	2002165-C.D. Salesianos Puertollano	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G40015638	1608059-Unami C.P.	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
G84488477	0509173-C.D.E. Leganés F.S. Masdeporte	NO SOLICITADO	EQUIPO CATEGORÍA SUPERIOR
G80512049	0509060-C.D. Futsi Atletico Fémimas	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022			
NIF	CLUB	DESPLAZAMIENTOS	FOMENTO BASE
G70131057	0301841-A Fervenza F.S.F.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G33559535	0701526-Rodiles F.S.	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
G15779929	0301807-Viaxes Amarelle F.S.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G70337217	0301879-5 Coruña F.S.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G39404413	1801626-A.D. Mioño	Pendiente cálculo kilometraje	300,00 €
G27451020	0302385-F.S.F. O Castro	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G60305695	0107810-F.S. Castelldefels	NO SOLICITADO	300,00 €
G50388495	0901916-Agrupacion Deportiva Sala 10	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G99320632	0906193-Intersala Promises	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
G52027927	2104168-Torreblanca Melilla C. F.	NO SOLICITADO	EQUIPO CATEGORÍA SUPERIOR
G73383812	1005465-Roldan Futbol Sala	Pendiente cálculo kilometraje	EQUIPO CATEGORÍA SUPERIOR
G73256901	1005426-La Algaida Futbol Sala	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G11497047	0603097-Cádiz Polideportivo F.S.F.	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G40015638	1608059-Unami C.P.	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
G19197243	2004682-C.D. Chiloeches	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO
G84488477	0509173-C.D.E. Leganés F.S. Masdeporte	Pendiente cálculo kilometraje	EQUIPO CATEGORÍA SUPERIOR
G80512049	0509060-C.D. Futsi Atletico Féminas	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G13327630	2002165-C.D. Salesianos Puertollano	Pendiente cálculo kilometraje	400,00 €
G38471744	1501566-C.F.S. Costa Sur	Pendiente cálculo kilometraje	NO SOLICITADO

Fútbol Playa Femenino:

AÑO 2021				
NIF	CLUB	DESPLAZAMIENTOS	FOMENTO BASE	DIFUSIÓN POR TELEVISIÓN
G52030368	2104154-C. D. Higicontrol Melilla	Pendiente cálculo kilometrajes	2.727,27 €	9.090,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

b) Se resuelve conceder un plazo de 10 días hábiles a los clubes que se relacionan a continuación para que puedan presentar la totalidad de la documentación que se requiere en la convocatoria, o en su caso presentar las alegaciones que estimen oportunas. Pasados estos 10 días sin que dichos clubes hayan presentado la documentación requerida, se entiende que renuncian a las ayudas económicas que les correspondieren.

1º División Futbol Femenino:

TEMPORADA 2020/2021		
NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G08266298	0101001-F.C. Barcelona	Falta información para apoyo económico
A20424511	2402002-Real Sociedad de Fútbol SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G76613041	1501346-UDG Tenerife Egatesa	Falta documento acreditativo kilómetros realizados
G48074264	2401001-Athletic Club	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G41034851	0601002-Real Betis Balompié SAD	Falta información para apoyo económico
A28402592	0501005-Rayo Vallecano de Madrid SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base y pendiente trámites administrativos
A20039533	2402012-S.D. Eibar SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
A15023070	0301001-R.C. Deportivo de La Coruña SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
A08357139	0101002-R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base y falta información para apoyo económico
G06424725	1701541-C.D. Santa Teresa	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022		
NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
A12362927	0202004-Villarreal C.F. SAD	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base
G76613041	1501346-UDG Tenerife Egatesa	Falta documento acreditativo kilómetros realizados
A20039533	2402012-S.D. Eibar SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
A20424511	2402002-Real Sociedad de Fútbol SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G41034851	0601002-Real Betis Balompié SAD	Falta información para apoyo económico
A28402592	0501005-Rayo Vallecano de Madrid SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base y pendiente trámites administrativos
G08266298	0101001-F.C. Barcelona	Falta información para apoyo económico
G48074264	2401001-Athletic Club	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

2ª División Fútbol Femenino:

TEMPORADA 2020/2021		
NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G08266298	0101001-F.C. Barcelona	Falta información para apoyo económico
A08357139	0101002-R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados, información de apoyo económico y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G25204165	0104037-Aem, S.E.	Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS
G96009279	0201076-U.D. Aldaia C.F.	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base y no solicita desplazamientos
G98156912	0201943-Valencia Fémimas C.F.	Falta documento acreditativo kilómetros realizados
A12362927	0202004-Villarreal C.F. SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados
A80373764	0501002-Club Atlético de Madrid SAD	Falta información para apoyo económico
A88522867	0604001-Córdoba C.F. SAD	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base
G14873657	0604363-Pozoalbense Femenino C.D.	Falta documento acreditativo kilómetros realizados, información de apoyo económico y certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS
A33608233	0606050-C.D. Sporting Club	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G33365198	0701299-Oviedo Moderno C.F.	No marca cantidad de profesionalización y falta certificado de estar al corriente con la AEAT



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G50859958	0905166-Zaragoza Club de Fútbol Femenino	No marca cantidad de profesionalización, falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G07469802	1101292-U.D. Collerense	Falta información para apoyo económico
G71298244	1201388-C.D. Fundacion Osasuna Femenino	Falta certificado de estar al corriente con la AEAT
G35280528	1401069-Juan Grande, C.D.	Falta documento acreditativo kilómetros realizados, información de apoyo económico, certificado F.A. con equipos de fútbol base y certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS
G76059047	1401857-C.D. Femarguin	Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS y no solicita cantidad de fomento base
G76613041	1501346-UDG Tenerife Egatesa	Falta documento acreditativo kilómetros realizados
G47207600	1601189-C.D. Parquesol	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G10380434	1702547-C.F. Femenino Caceres	Falta certificado de estar al corriente con las SS
G13357751	2002333-F.F. La Solana	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G48074264	2401001-Athletic Club	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G50859958	0905166-Zaragoza Club de Fútbol Femenino	No marca cantidad de profesionalización, falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G76613041	1501346-UDG Tenerife Egatesa	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
A33608233	0701002-Real Sporting de Gijón SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G41034851	0601002-Real Betis Balompié SAD	No marca cantidad de profesionalización y falta información para apoyo económico
A08357139	0101002-R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
A15023070	0301001-R.C. Deportivo de La Coruña SAD	No marca cantidad de profesionalización, falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G14873657	0604363-Pozoalbense Femenino C.D.	Falta documento acreditativo kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base y certificado de estar al corriente con la AEAT
G33365198	0701299-Oviedo Moderno C.F.	No marca cantidad de profesionalización y falta certificado de estar al corriente con la AEAT
G58061037	0102361-Levante Las Planas F.C.	No marca cantidad de profesionalización y falta documento acreditativo de kilómetros realizados



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G35280528	1401069-Juan Grande, C.D.	Falta documento acreditativo kilómetros realizados, información de apoyo económico, certificado F.A. con equipos de fútbol base y certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS
G13357751	2002333-F.F. La Solana	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G08266298	0101001-F.C. Barcelona	Falta información para apoyo económico
A03039104	0203526-Elche C.F. SAD	Falta modelo normalizado y documento acreditativo kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base y certificado de estar al corriente con la AEAT
A88522867	0604001-Córdoba C.F. SAD	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base y pendiente trámites administrativos
A80373764	0501002-Club Atlético de Madrid SAD	Falta información para apoyo económico
A12024725	0202001-C.D. Castellón, Sad	Falta documento acreditativo kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base e información para apoyo económico
G10380434	1702547-C.F. Femenino Cáceres	Falta certificado de estar al corriente con la SS
G26439844	1902149-C.D.E.F. Logroño	No marca cantidad de profesionalización y de fomento base y falta documento acreditativo de kilómetros realizados
G06424725	1701541-C.D. Santa Teresa	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base
G47380290	1601189-C.D. Parquesol	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G71298244	1201388-C.D. Fundacion Osasuna Femenino	Falta certificado de estar al corriente con la AEAT
G76059047	1401857-C.D. Femarguin	Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS y no solicita cantidad de fomento base
G48074264	2401001-Athletic Club	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G25204165	0104037-Aem, S.E.	Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS

1ª División Fútbol Sala Femenino:

TEMPORADA 2020/2021		
NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G58510876	0115748-Penya Esplugues, Assoc. Esp.	Falta documento acreditativo kilómetros realizados
G27272251	0302270-Burela F.S.	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base
G50557131	0901171-A.D. Sala Zaragoza F.S.	Falta certificado de estar al corriente con la AEAT y pendiente de trámites administrativos
G83539437	0509177-Majadahonda F.S.F./Afar 4	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
G03542768	0203759-Xaloc Alacant F.S.	Falta información para apoyo económico y no solicita cantidad de fomento base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Q0332001G	0203856-C.D. Universidad de Alicante	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcón	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base

TEMPORADA 2021/2022		
NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G50557131	0901171-A.D. Sala Zaragoza F.S.	Falta certificado de estar al corriente con la AEAT y pendiente de trámites administrativos
Q0332001G	0203856-C.D. Universidad de Alicante	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcón	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G92050616	0608594-At. Torcal	No solicita cantidad de desplazamientos y falta certificado F.A. con equipos de fútbol base
G58510876	0115748-Penya Esplugues, Assoc. Esp.	Falta documento acreditativo kilómetros realizados
G83539437	0509177-Majadahonda F.S.F./Afar 4	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

2ª División Fútbol Sala Femenino:

TEMPORADA 2020/2021		
NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G36886422	0304443-C.D. Mosteiro Bembrive F.S.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados
G15232440	0301649-Valdetires Ferrol F.S.F.	No solicita cantidad de fomento base y faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS
G26520668	1902166-Club Deportivo Promesas E.D.F.	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base
G08847097	0109817-CN Caldes	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G60282480	0109842-F.S. Ripollet	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base e información para apoyo económico
G62211412	CD La Concordia "A"	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base, certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS e información para apoyo económico
G58510876	0115748-Penya Esplugues, Assoc. Esp.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
G64306426	CE Futsal ACL Grupo Mataró	Falta información para apoyo económico



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G12826814	0202617-FEME Castellón C.F.S.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, información para apoyo económico y no solicita cantidad de fomento base
G08821852	0115120-Les Corts, A.E.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base y certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS
G73875700	1005593-La Boca Te Lía Futsal Alcantarilla	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G04376539	0602671-C.D. El Ejido Futsal	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base e información para apoyo económico
G06243505	1701237-U.D. La Cruz Villanovense	Falta documento acreditativo kilómetros realizados y certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS
G11912565	0603621-Guadalcacín F.S. C.D.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
G51014140	1301178-I.E.S. Luis de Camoens	Falta información para apoyo económico y certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G92050616	0608594-At. Torcal	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base e información para apoyo económico
G45598471	2006148-C.D.E. Mora F.S.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base e información para apoyo económico
G45882206	2006276-C.D. Futsal Consuegra Fémimas	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base
G13507793	2002637-C.D.B. Almagro Futbol Sala	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados
G47085329	1601006-C.D. Universidad de Valladolid	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado de estar al corriente con las SS y no solicita cantidad de fomento base
G19197243	2004682-C.D. Chiloeches	No solicita cantidad de fomento base
V45673951	2006186-CD Futbol Sala Villacañas	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G05253273	1609230-C.D. Ávilasala	Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y las SS
G82457581	0509170-C.D. V.P. Soto Del Real	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G82760737	0508081-F.S. Femenino San Fernando	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G85574655	0509199-Club Deportivo Básico Rivas Futsal	Falta información para apoyo económico
G80321565	0509113-A.D.A.E. Simancas F.S.	Falta información para apoyo económico, certificado de estar al corriente con la AEAT y no solicita cantidad de fomento base
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcón	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G35410083	1401546-A.D. Club Teldeportivo	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados

TEMPORADA 2021/2022

NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G20420493	2401555-Club Deportivo Gora	No solicita cantidad de fomento base, faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS e información para apoyo económico
A32156879	0303069-Ourense C.F., SAD	No solicita cantidad de fomento base y falta información para apoyo económico



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G15232440	0301649-Valdetires Ferrol F.S.F.	No solicita cantidad de fomento base y faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS
G26520668	1902166-Club Deportivo Promesas E.D.F.	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base
G36886422	0304443-C.D. Mosteiro Bembrive F.S.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
G60282480	0109842-F.S. Ripollet	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base e información para apoyo económico
G50557131	0901171-A.D. Sala Zaragoza F.S.	Falta certificado de estar al corriente con la AEAT y pendiente trámites administrativos
G62211412	CD La Concordia "A"	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base, certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS e información para apoyo económico



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G58510876	0115748-Penya Esplugues, Assoc. Esp.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
G99467599	0906482-Cesar Augusta-F.S.F.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
G08847097	0109817-CN Caldes	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
G08821852	0115120-Les Corts, A.E.	Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS, documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G60844214	0107835-F.S. Sabadell	Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS e información para apoyo económico
G64306426	CE Futsal ACL Grupo Mataró	Falta información para apoyo económico
G12826814	0202617-FEME Castellon C.F.S.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, información para apoyo económico y no solicita cantidad de fomento base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G97075295	0201405-C.D. Parque Colegio Sta. Ana	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G03542768	0203759-Xaloc Alacant F.S.	Falta información para apoyo económico y no solicita cantidad de fomento base
G23362999	0607833-Martos F.S.	Falta información para apoyo económico
G73875700	1005593-La Boca Te Lía Futsal Alcantarilla	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G06243505	1701237-U.D. La Cruz Villanovense	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS y no solicita cantidad de fomento base
G04376539	0602671-C.D. El Ejido Futsal	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS y no solicita cantidad de fomento base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G11912565	0603621-Guadalacacín F.S. C.D.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y no solicita cantidad de fomento base
G40248700	1608166-C.D. Segosala	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base y certificado de estar al corriente con la SS
G85574655	0509199-Club Deportivo Básico Rivas Futsal	Falta información para apoyo económico
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcón	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G82760737	0508081-F.S. Femenino San Fernando	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
V45673951	2006186-CD Futbol Sala Villacañas	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G45598471	2006148-C.D.E. Mora F.S.	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, información para apoyo económico y no solicita cantidad de fomento base
G13507793	2002637-C.D.B. Almagro Futbol Sala	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados
G35410083	1401546-A.D. Club Teldeportivo	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados
G02607422	2001725-Union Deportiva Albacete Futsal	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base e información para apoyo económico



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Fútbol Playa Femenino:

TEMPORADA 2021		
NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G07469802	1101292-U.D. Collerense	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados e información para apoyo económico
G10380434	1702547-C.F. Femenino Cáceres	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y estar al corriente con las SS
A03848256	0203030-Club De Fútbol Intercity	Falta certificado F.A. con equipos de fútbol base
G21398334	Recreativo Fútbol Playa Huelva	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificado F.A. con equipos de fútbol base y certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS
G73977845	1007033-AIS Playas San Javier	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G60271939	0102998-Escola F. Bonaire	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base
G05384599	0204206-Turia Beach Soccer Club	Falta documento certificado F.A. con equipos de fútbol base
G02831584	0206623-Alicante Sun Fútbol Club	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados y certificado F.A. con equipos de fútbol base



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

c) Se resuelve no admitir provisionalmente a los clubes que figuran en la lista a continuación por no haber entregado la solicitud en tiempo y forma y, al mismo tiempo se resuelve conceder a dichos clubes un plazo de 10 días hábiles para que puedan justificar las razones que han dado lugar a dicha circunstancia a los efectos de que pueda ser revisada por el órgano competente (en el caso de que no haya sido justificada con anterioridad) y/o presentar la totalidad de la documentación que requiere en la convocatoria. Pasados estos 10 días sin que dichos clubes hayan presentado justificación suficiente, se entiende que renuncian a las ayudas económicas que les correspondiera.

2ª División Fútbol Sala Femenino:

TEMPORADA 2020/2021		
NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G58588328	0115378-AECS L'Hospitalet	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS y falta información para apoyo económico

TEMPORADA 2021/2022		
NIF	CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G58588328	0115378-AECS L'Hospitalet	Falta documento acreditativo de kilómetros realizados, certificados de estar al corriente con la AEAT y la SS y falta información para apoyo económico



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

d) Así mismo, se resuelve conceder un plazo de 10 días hábiles general para todos los clubes que estando en las listas anteriores o no estándolo puedan presentar cualquier alegación a esta propuesta de resolución provisional. Pasado dicho plazo, la Comisión dictará la resolución definitiva. Todos aquellos que no hayan presentado solicitud o no la hayan presentado conforme a los mínimos fijados en la convocatoria no tendrán derecho a recibir las ayudas en una fase posterior cuando esté resuelta de manera definitiva esta convocatoria.

Las Rozas (Madrid), 19 de noviembre de 2021.

Andreu Camps Povill
Secretario General